

**COMUNICADO DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ASTURIAS (COTSA). “Solicitamos respeto a la profesionalidad de las y los trabajadoras/es sociales”.**

Gijón, 10 de marzo de 2017. El Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias, exigimos respeto hacia su colectivo profesional, ante la noticia aparecida en prensa en la que se pone en duda, según el testimonio de la Asociación de Centros de Día (ACEDIA), la labor profesional del colectivo de Trabajadoras/es Sociales.

Nuestro deber como trabajadoras y trabajadores sociales es desempeñar con diligencia las tareas que se tengan asignadas y velar por los intereses generales, actuando con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, transparencia, accesibilidad y respeto.

Por tanto, aquellas/os profesionales implicadas/os en todo el proceso que supone la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a las personas en Situación de Dependencia, cumplen con su deber bajo la observancia del Código Deontológico de Trabajo Social. Este permite confirmar nuestro compromiso con la sociedad y regular un conjunto de valores y normas que han de guiar el ejercicio profesional.

Uno de los principios de conducta básicos de las/os trabajadoras/es sociales es informar a la ciudadanía sobre aquellas materias o asuntos que tengan derecho a conocer, facilitando el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

Según esto, demandamos que se deje de empañar nuestro quehacer profesional y poner en duda la labor de las y los trabajadoras y trabajadores sociales.

**Más información y contacto:** Verónica Argüelles González (Presidenta COTSA)- 608 771 305 - [presidencia.cotsa@gmail.com](mailto:presidencia.cotsa@gmail.com)